

**I.MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARIA MUNICIPAL**

DECRETO N° : E-1274/2009 /

Colina, 23 de julio de 2009

VISTOS: Estos antecedentes:
Memorándum. N° 2303/09 de fecha 11 de agosto de 2009, de la Directora de DIDECO (S) a través del cual remite informes sociales de beneficiarios por ayudas económicas dadas en el mes de julio de 2009; Memorándum Nos. 2092, 1900, 2109, 1992, 2079, 2056, 2031, 1957 y 2260 de la Directora de DIDECO (S) al Sr. Alcalde; CD con informes sociales pertinentes; y, en virtud a las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Apruébase la entrega de ayudas económicas de 42 beneficiarios, por un monto de \$ 3.223.471.- (tres millones doscientos veintitrés mil cuatrocientos setenta y un pesos) correspondiente al mes de julio de 2009.

2.- Impútese el cumplimiento del presente decreto al ítem N° 215.24.01.007.001 denominado "Ayudas Económicas – Informes Sociales" del presupuesto municipal vigente.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE
FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ,
Alcalde.
FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS,
Secretario Municipal.**

**CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL**

MOR/CGL/phf

DISTRIBUCION:

- 1.- Administrador Municipal
- 2.- Secretaría Municipal
- 3.- Asesoría Jurídica
- 4.- Dirección de Administración y Finanzas
- 5.- DIDECO
- 6.- Secplan
- 7.- Oficina de Partes y Archivo